



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

La Suscrita Jueza Segundo Civil del Circuito de San Andrés, Isla, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias,

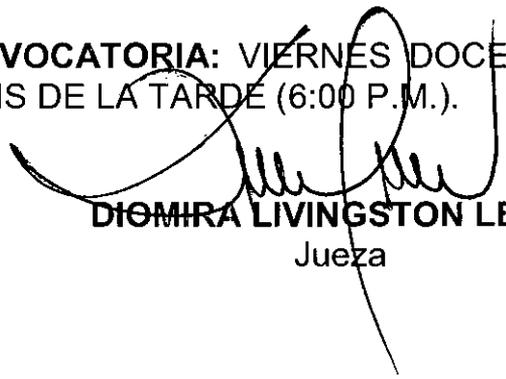
CONVOCA:

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE **CITADOR CIRCUITO GRADO 3** DE ESTE ENTE JUDICIAL PARA QUE PRESENTEN SUS HOJAS DE VIDA EN EL CORREO INSTITUCIONAL DE ESTE JUZGADO j02cctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co, CON LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY 270 DE 1996 Y LOS ESPECÍFICOS PREVISTOS EN EL ACUERDO No. PCSJA17-10780 EMITIDO EL VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y EN EL ACUERDO No. CSJBOA17-609 EMITIDO EL SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2017 POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, ESTO ES, TÍTULO EN EDUCACIÓN MEDIA, ACREDITAR CONOCIMIENTOS EN TÉCNICAS DE OFICINA Y/O SISTEMAS Y TENER DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR EL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS, CONFORME LO EXIGE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 47 DE 1993.

INICIO CONVOCATORIA: LUNES OCHO (08) DE JUNIO DE 2020 DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

TERMINA CONVOCATORIA: VIERNES DOCE (12) DE JUNIO DE 2020 HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).



DIOMIRA LIVINGSTON LEVER
Jueza

